

La Cooperativa Harinera de la Federación de Villalón (1919-1936)

por Mateo Martínez

* Este trabajo está relacionado con otro extenso, de próxima aparición, sobre la historia de la Federación de Villalón.

1. La Federación y su Reglamento

El día 22 de marzo de 1919 se constituyó, en Villalón, la *Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del partido de Villalón* (1), aunque no quedó formalmente constituida sino en el mes siguiente, el 23 de abril, fecha en que estuvieron ultimados los requisitos preceptuados por la vigente Ley de Asociaciones, habiendo sido elegidos miembros del Consejo Directivo los socios siguientes: Presidente, Petronilo del Fraile; Vicepresidente, Raimundo Alonso; Tesorero, Melchor Emilio González; Secretario, Quinidio Rodríguez; Vocales, Antonino Herrero, Lino Rebollar, Adolfo Santiago, Tomás Crespo, Emilio Estébanez, Gerónimo Pisonero, Aquilino Torbado y Tomás Gil. Asimismo, fue elegido vocal nato el Presidente de la Federación de Valladolid, cargo desempeñado, en aquel momento, por Rafael Alonso Lasheras (2).

Los componentes de este primer Consejo directivo eran, en su mayoría, labradores de notable propiedad. Había también entre ellos, dos médicos, D. Melchor Emilio González y D. Antonino Herrero, que ejercían la profesión en algunos de los pueblos del partido de Villalón y eran, al mismo tiempo, propietarios agrícolas. Formaba parte también D. Hipólito Cabrerros, párroco de Villanueva de la Condesa. Don Fulgencio Sánchez, párroco de Villalón y primer consiliario de la Federación, no aparece en el acta, ya que este cargo no era electivo, sino que dependía del nombramiento del prelado de la diócesis.

Los fines que se propone la naciente Federación, aparecen insertos en el Reglamento por el que se constituye la entidad: «el desarrollo y defensa de los intereses agrícolas de los asociados, y en especial los

(1) *Reglamento de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del Partido de Villalón*, Valladolid, 1920, p. 9.

(2) L. A. F. V. (Libro Actas Federación de Villalón), nº 1, f. 7. Acta en la que se declara formalmente constituida la Federación. D. Fulgencio Sánchez aparece en el margen del acta, así como otros nombres: Basilio Rodríguez, Antonio Gutiérrez y Juan Manuel Alonso.

siguientes: a) Establecimiento de almacenes generales de productos agrícolas. b) Establecimiento de industrias cooperativas para la transformación de estos mismos productos» (3). Así pues, aunque la Federación estuviera integrada por un conjunto de sindicatos mixtos, se destaca un objetivo no laboral, sino de economía agrícola, planteado desde la difícil situación económica que vive el labrador de la comarca, por la plaga de la usura y la tenaza del intermediario, de la que son víctimas directamente los numerosos pequeños labradores, aunque la postración económica afectara también a otros grupos sociales, especialmente a los obreros.

La creación de sindicatos agrícolas católicos en Tierra de Campos y en particular en el partido de Villalón, entró en una fase decisiva a partir del año 1913 o finales del año anterior; tras «la activa campaña propagandística del incansable apóstol social campesino P. Sisinio Nevares» (4). Surgen, por lo tanto, dentro de la segunda etapa: —en la clasificación que hace J. J. Castillo— de los pasos del Sindicalismo Católico Agrario hasta llegar a la fundación de la CNCA. La etapa anterior, o primera, la sitúa entre 1906-1912, a partir de la Ley de Sindicatos de 1906. Un período anterior, remontable a finales del siglo XIX, es en el que actúan los precursores del Sindicalismo Católico Agrario: El P. Vicent, Chaves Arias y otros, los cuales aún se prolongan en su acción durante la etapa siguiente (5).

La segunda etapa, que se inicia a partir de 1912 con la Asamblea de Palencia, y a partir de la cual Monedero y el P. Nevares ejercerán la mayor influencia en el sindicalismo católico agrario castellano, será no solamente la que enmarque la creación de los sindicatos locales, sino que, además, muy pronto éstos se integrarán en federaciones, e incluso éstas formarán confederaciones, como la de Castilla y León en 1915, con sede en Valladolid, el mismo año en que tuvo lugar la inauguración de la Casa Social Católica de Valladolid. La *Confederación de Castilla la Vieja y León* fue, por último, el embrión de la *Confederación Nacional Católico Agraria* (CNCA), nacida a los dos años, en 1917 (6).

La Federación de Villalón nace, pues, cuando ya está constituida la CNCA, en un momento considerado como el de apogeo de los Sindicatos Agrícolas Católicos, hasta el punto que, en el año 1919, dicha entidad nacional, tercer grado de la sindicación católico-agraria —sindicatos, federaciones, CNCA— está integrada por 3.352 sindi-

(3) *Reglamento de la Federación...*, o. c., art. 5º.

(4) Así informa un artículo extenso del periódico de la Federación en 1936, en una exposición-resumen del desarrollo de la entidad. *Voz Social*, junio de 1936.

(5) J. J. CASTILLO, *Proprietarios muy pobres*, Madrid, 1979, pp. 76-82.

(6) *Ibidem*, pp. 80-101.

catos y 57 federaciones (7). La Federación que cuenta con mayor número de sindicatos es la *Valenciana* con 212, y la que se integra con el número más reducido es la de *Guadalete*, en Jerez de la Frontera, con tres sindicatos. La de Valladolid se encuentra entre las nueve federaciones que cuentan con más de cien sindicatos, concretamente con 122. La de Villalón, federación no diocesana sino comarcal, no aparece aún censada (8). Se ha de tener en cuenta, sin embargo, que los 22 sindicatos que la integraron en su inicio y los que se unieron posteriormente, estuvieron formalmente adheridos a la Federación de Valladolid y así continuaron en lo sucesivo (9).

El número de sindicatos, sin embargo, no era el máximo exponente de la vida de una federación. La de Pamplona, por ejemplo —*Federación Social Navarra*— no estaba compuesta por el mayor número de sindicatos, aunque sí era éste de los más elevados (156 en total), pero fue una de las más prestigiosas. La de Villalón, «en el corazón de la comarca de la Tierra de Campos», ceñida geográficamente a su partido y sin participación de todos sus pueblos, fue «una Federación comarcal extraordinariamente significativa e importante», con una vida muy espontánea al menos hasta los años de la Guerra del 36, de lo cual son claramente conscientes los muchos labradores que aún viven y pertenecieron a la misma, hasta el punto que, en 1935, se decía de ella en la *Revista Social y Agraria*, que era «una de las mejores federaciones de España» (10).

Durante los primeros años de la Federación, el número de sindicatos adheridos a ella apenas si rebasó el número inicial de 22, a los que pertenecían 1.700 socios aproximadamente, es decir, unas 1.700 familias, lo que representaba un 59,4 por ciento de pueblos participantes y un 25,10 por ciento de individuos, ya que el número de pueblos-municipio era de 37 y el número de habitantes del partido era de 27.000 a tenor del censo de 1930 (11).

La adhesión de sindicatos locales a la Federación creció en número durante los años siguientes a su fundación. Algunos, sin embargo, se retiraron de la misma y otros, después de este hecho, volvieron a federarse. A pesar de ello, todos permanecieron unidos a la de Valladolid, pertenecieran o no a la de Villalón (12). Llama la atención

(7) *Anuario Social de España*, Barcelona, año V, 1919-1920, pp. 367-368.

(8) *Ibidem*.

(9) Son varios los testimonios que lo avalan. Así: *Memoria de la Cooperativa...*, o. c., p. 27. También en *Voz Social*, junio de 1936.

(10) J. J. CASTILLO, *Propietarios...*, o. c., p. 309. Cita de *Revista Social y Agraria*, p. 321.

(11) L. A. F. V., nº 1, f. 57, 1 de julio de 1924: 23 pueblos adheridos. *Voz Social*, febrero de 1923: sindicatos adheridos, 24; número de socios, 1.707.

(12) *Diario Regional*, 21 de mayo de 1919. Constituida ya la Federación de Villalón,

el que, siendo las federaciones, al igual que los sindicatos, organizaciones confesionales, no fueran siempre diocesanas. Esto era en realidad lo recomendable, según Monedero, pero, como él mismo informa, no siempre era posible, porque, a veces, la comunicación con las cabezas de las diócesis era difícil y, por otra parte, la relación con las capitales de provincia o con determinados centros comarcales eran más frecuentes, por lo que se optó, en la práctica, por no forzar a los sindicatos a federarse en puntos determinados, sino, por el contrario, dejarlos en libertad de agruparse en la forma que mejor les conviniera. Ello explica el que unas federaciones fueran diocesanas, otras provinciales y algunas comarcales, y también el que, en no pocas de ellas, se diera la presencia simultánea de sindicatos de distintas diócesis y provincias, lo cual no implicó, al menos hasta la fecha en que escribe Monedero (1920), dificultades notables (13). Los sindicatos federados en Villalón eran todos de pueblos de la misma provincia de Valladolid, y en cuanto a su pertenencia diocesana, la mayoría eran de la diócesis de León, como el centro comarcal, y algunos de la de Palencia. Todos, en cambio, estaban obligados, reglamentariamente, a formar parte de la de Valladolid (14).

¿Cómo cuajó en los sindicatos la idea de federarse? En torno al Sindicato de Villalón, fundado por la iniciativa del párroco, Don Fulgencio Sánchez, al igual que el Círculo Católico del que dimanó, se agruparon, en 1919, los 22 sindicatos del partido que integraron inicialmente la Federación. Este hecho consta claramente, entre otras razones, porque el primer domicilio social de la Federación se instala en un local del Sindicato de Villalón (15). No hay duda tampoco de que razones de geografía comarcal influyeron en el acuerdo de centrar la actividad en la Villa. ¿Cuál fue la pieza de engranaje de aquella máquina? Hubo, ciertamente, una voluntad decidida en aquellos hombres de Campos, algunos de los cuales no regatearon esfuerzos ni sacrificios, pero el proceso generador de la institución parece que permite captar una fase, que señala el final de un período de aislamiento de los sindicatos, para abrir paso al nuevo período, el de la federación de los mismos.

Según la información que nos da la misma Federación al cabo de

cumplen con el requisito de adhesión a la de Valladolid, el día 20 de mayo de 1919, varios pueblos de la Federación de Villalón, admitidos dicho día en una Asamblea de la Federación de Valladolid.

(13) MONEDERO, *La Confederación Nacional Católico-Agraria en 1920*, Madrid, 1921, pp. 40-41.

(14) *Reglamento de la Federación...*, o. c., art. 20: «Para formar parte de esta Federación, es condición precisa pertenecer a la Federación provincial».

(15) Consta en el mismo *Reglamento de la Federación*, art. 25.

bastantes años de actividad, esa fase final, casi puente, se caracteriza por la creación de la *Panera sindical* en el Sindicato de Villalón, la cual se inició con unos medios sumamente precarios. Según información pública, en sus comienzos se contó solamente con «unos pocos labradores de los más necesitados de Villalón entre sí unidos, un pequeño local en la calle del Pescado, una balanza prestada (...) y dos personas que voluntariamente se ofrecieron para recibir el trigo, prenda de los préstamos». Esta actividad, ejercida aún como sección del Círculo Católico, influiría decisivamente, en opinión de los que la protagonizaron, en el establecimiento de las posteriores obras sociales de la Federación. Por último, es evocada como memorable, aunque sin precisar la fecha, una Asamblea en la que intervinieron muy activamente D. Vicente del Amo, joven sacerdote de la tierra y profesor del seminario diocesano, y D. Clodoaldo Velasco, Magistral de la Catedral de León. En aquella Asamblea, cuya celebración debió tener lugar a finales de 1918 o comienzos de 1919, fue donde cuajó la idea de unirse los Sindicatos del partido en una Federación (16).

Así pues, en marzo-abril de 1919, la Federación de Sindicatos Agrícolas del partido de Villalón, constituida legalmente, se muestra decidida a entrar por la vía de las realizaciones, las cuales se desenvolverán dentro de las distintas secciones que nacen en la entidad y dan vida a la misma: fábrica de harinas, banco, panadería y otras, como almacenes para el trigo, escuela, compra de fertilizantes, cunicultura, molino de piensos, mutualidad de accidentes de trabajo, biblioteca popular y propaganda, ensayo de cultivos en secano y regadío, además de las cuales trataremos de analizar otras actividades de la Federación, aunque recibirán una atención más extensa las tres primeras secciones, dada su preponderancia en el desarrollo de la Federación villalonesa.

El gobierno de la Asociación se atendrá a un régimen estipulado en el Reglamento aprobado, para cuyo ejercicio habrá un Consejo directivo, un Consejo ejecutivo y un Consejo general (17).

El *Consejo directivo* se componía de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Consiliario y varios vocales, los cuales eran elegidos por el Consejo general y debían reunirse sus miembros una vez al mes y siempre que lo dispusiera el Presidente. El ejercicio de estos cargos era gratuito, aunque, por acuerdo del Consejo general, podrían

(16) *Memoria de la Cooperativa...*, o. c., p. 27. También en un informe publicado con motivo de la ampliación de la Fábrica de harinas de la Federación. Ver *Voz Social*, junio de 1936. D. Fulgencio Sánchez, su hermano D. Teodoro y otros que protagonizaron la obra, estaban convencidos de que el paso de la Panera sindical influyó decisivamente en la unión de los labradores.

(17) *Reglamento de la Federación...*, o. c., art. 6º.

estar auxiliados por un funcionario retribuido. Su misión consistía en procurar la realización de los fines de la Federación, contenidos en el mismo articulado del Reglamento: el desarrollo y defensa de los intereses agrícolas de los asociados (18).

El *Consejo ejecutivo* se componía del Presidente y dos o más vocales. Su misión era: «llevar a la práctica en la forma y condiciones que el Consejo directivo determine, los encargos especiales que éste le encomiende» (19).

Las atribuciones del *Consejo general* eran, por el contrario, mucho más amplias. Compuesto por los individuos del Consejo directivo y por un representante de cada uno de los sindicatos locales, tendría las siguientes atribuciones: elección del Consejo directivo, señalamiento de cuotas a los sindicatos federados, nombramiento, en caso de necesidad, de un funcionario retribuido y admisión o expulsión, si hubiere lugar a ello, de un sindicato en la Federación. El Consejo general debía reunirse una vez al año por lo menos, en la primera quincena del mes de enero y siempre que lo acordara el Consejo directivo (20).

Las sociedades federadas o sindicatos locales, a los cuales se les exigía como condición para formar parte de la Federación el pertenecer a la Federación provincial al mismo tiempo, tenían obligación de acatar y cumplir las disposiciones y acuerdos de los Consejos generales y directivo. Desde un punto de vista sindical y cooperativista, el artículo más característico es el 23: «Todas las Sociedades responderán solidaria y mancomunadamente de las operaciones que ejecute la Federación en forma reglamentaria, y si por renuncia o expulsión alguna Sociedad dejara de pertenecer a la Federación, responderá de todas las obligaciones contraídas hasta la fecha de su renuncia o expulsión» (21).

2. La Fábrica de harinas

Antes de constituirse formalmente la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del partido de Villalón, el Consejo directivo en funciones acuerda construir una fábrica de harinas en Villalón, cuya capacidad inicial es concebida para una molturación de doce a catorce mil kgs. diarios, aunque susceptible de ser ampliada hasta la de dieciocho a veintidós mil (22).

(18) *Ibidem*, arts. 6º-9º y 5º.

(19) *Ibidem*, art. 17.

(20) *Ibidem*, art. 18.

(21) *Ibidem*, arts. 20-23.

(22) L. A. F. V., nº 1, f. 3, 8 de marzo de 1919.

La Fábrica de harinas es, cronológicamente, la primera sección de la Federación. Nace con la Entidad, como si fuera consustancial a ella. Se diría que los fines de la Federación se identifican, inicialmente, con la construcción de la Harinera, la cual permitiría la transformación del trigo de los socios en harina y la consiguiente venta en común, para obtener, de este modo, una mejor remuneración del producto, al librarse de dos intermediarios: el comerciante en granos y el fabricante de harinas. Esta finalidad fue complementada con otra de carácter predominantemente propagandístico, apoyada en la base de financiación de la fábrica, consistente en una emisión de aportaciones en trigo o en dinero, o en ambos medios, a cargo de los socios. Así, la Fábrica de harinas, se decía, convierte «desde el más humilde al más poderoso agricultor en industrial de sus propios productos» (23).

Tras el acuerdo de construir la fábrica, se toman otros, dentro del mes de marzo de 1919, relacionados con los primeros pasos conducentes a la realización de la obra: adquisición del terreno para la construcción, sacar a subasta las obras de la fábrica y almacenes anejos, tratar con entidades bancarias en orden a conseguir un crédito, establecer contacto en Valladolid con los gerentes de una empresa eléctrica, «El Porvenir de Zamora», para informarse acerca del suministro de electricidad, ya que, en principio, no descartan el posible empleo de tal energía (24). Asimismo, una vez que se dispone de los planos, se estudia el proyecto de construcción del cuerpo de la Fábrica y se rechaza la forma de «contrata», por preferir la Federación aportar ella misma los materiales para la obra, la cual fue adjudicada al constructor de Palencia, Eugenio Palomero Tejedor, quien debería realizarla de acuerdo con el plano de la casa Buhler y mediante el precio de 94.994,99 pesetas, con el compromiso de que la obra estuviera terminada al final de aquel año, 1919, para que, a continuación, pudiera realizarse el montaje de la maquinaria. En este mismo año se acordó también la construcción de un empalme de carretera, desde la general de Palencia hasta la misma Fábrica (25).

Las obras de construcción de la Fábrica, iniciadas en el mes de julio de 1919, se prolongaron, sin embargo, hasta bien entrado el año 1920, y hasta el mes de octubre no terminó el montaje mecánico. Concretamente el 26 de este mes y en los dos días sucesivos se hacen las pruebas de la Fábrica, a las que asiste el Consejo ejecutivo, para poder certificar

(23) *Voz Social*, noviembre de 1921.

(24) L. A. F. V., nº 1, fls. 5-6, 29 de marzo de 1919.

(25) L. A. F. V., nº 1, fls. 9, 10 y 12. Fechas: 24 de junio de 1919, el acuerdo de la adjudicación de obras. 13 de septiembre del mismo año, el referente a la construcción del empalme de carretera.

su conformidad con el funcionamiento del motor y del resto de la maquinaria. Por fin, el día 2 de noviembre de 1920, tuvo lugar la inauguración, hecha con gran solemnidad. Entre los invitados al acto figuran las Federaciones de Valladolid, Palencia y León y la «Prensa católica», y para el sermón de la misa solemne fue invitado el Padre Nevares. Hubo banquete y algunos festejos y se acordó que los sindicatos de la Federación dieran, en ese día, una limosna a los pobres de las localidades respectivas, consistente en panes elaborados con harina de la flamante fábrica (26).

Antes de la inauguración se previeron también los requisitos legales para su funcionamiento, como el de dar de alta la Fábrica en la contribución industrial, a fin de que fuera considerada como industria mercantil, o se tuvo en cuenta la conveniencia de edificaciones complementarias, tales como un portalón bajo el cual se colocaran los carros cuando llegaran con el trigo, así como oficinas y una carbonera y, por supuesto, paneras-almacén para el trigo y la harina (27).

3. El capital de la Fábrica

Una vez federados los Sindicatos y antes de cumplirse las formalidades legales de la Asociación, se proyectan, como se ha dicho anteriormente, sobre un objetivo inmediato: la construcción de la Fábrica de harinas. Ello es acordado en la primera sesión del Consejo directivo, el día 1 de marzo de 1919, en la cual, conscientes de la necesidad de un capital para la obra y su mantenimiento, los miembros del Consejo llegan a un acuerdo para la formación del mismo mediante *aportaciones* de los socios, a tenor de las siguientes bases:

1^º Se hará una emisión de 300.000 pesetas y 150.000 fanegas de trigo en aportaciones de distinto tipo, las cuales podrán suscribirse por los sindicatos o por los socios de los mismos a través del respectivo sindicato. Estas aportaciones se clasificaron en cinco series: A, B, C, D, E.

2^º Las aportaciones de la serie A tendrán el valor de 100 pesetas y cincuenta fanegas de trigo (28). Las de la serie B, el de 50 pesetas y veinticinco fanegas de trigo. Las de la C, de 15 pesetas y doce fanegas.

(26) *Memoria de la Cooperativa...*, o. c., pp. 28-29. Los acuerdos relacionados con la maquinaria, en L. A. F. V., nº 1, fls. 20-21.

(27) L. A. F. V., nº 1, fls. 17, 19 y 36. Fechas: 25 de julio y 12 de septiembre de 1920. En 1922 se decide arrendar un local, para colocar la harina que no quepa en la panera de la fábrica: f. 36.

(28) Veremos más adelante el precio del trigo por fanega. En el año 1919 aún se mantenía en torno a 23 pesetas.

Las de la D, estarían representadas por dinero solamente, en aportaciones de 100 pesetas. Por último, las de la E serían solamente de trigo y podrían ser de tres tipos: de doce, veinticinco y cincuenta fanegas.

3ª El interés anual que devengarán las aportaciones de dinero, acompañadas de trigo o sin él, será el 6 por ciento anual. En cuanto a las de trigo, disfrutarán del importe de las harinas y demás productos vendidos, si bien se ha de tener en cuenta que se deducirán los gastos ocasionados, más un real por fanega destinado a fondo de reserva.

4ª Los poseedores de aportaciones D, es decir, representadas sólo por dinero y en la cantidad de 100 pesetas, no contraen compromiso con la entidad, ni el hecho de poseer tales aportaciones implica derecho a llevar trigo a la Fábrica.

5ª Al entregar el trigo de las aportaciones, quienes lo deseen podrán obtener al contado el 75, el 85 ó el 95 por ciento del valor del trigo, según que las aportaciones sean de 50, 25 ó 12 fanegas. Esta base parece obedecer a la finalidad de atender con mayor cuantía de dinero en el momento de la entrega, a los que se presume que están con mayores necesidades, es decir, a los labradores pequeños.

6ª La entrega del trigo comprometido por parte de los sindicatos, la harán éstos trimestralmente. El admitir más cantidad dependerá de la decisión de la Junta, la cual tendrá en cuenta la capacidad de los almacenes en el momento dado.

7ª El trigo que no pueda molturarse en un trimestre por haber entrado tarde, pasará a la liquidación del trimestre siguiente.

8ª La amortización de las aportaciones se hará por sorteo, y tendrá lugar cuando el fondo de reserva ascienda a la décima parte del valor de las aportaciones. La Junta, no obstante, podrá destinar otro recurso a la amortización de las aportaciones y, en ese caso, se amortizarán primeramente las aportaciones D, o de sólo dinero.

9ª Si las suscripciones de las aportaciones fueran superiores al volumen de la emisión, tendrán preferencia las suscripciones de las series A, B, y C, es decir, las de dinero y trigo (29). Se añade en esta base 9ª, como previsión, que si la capacidad y actividad de la Fábrica lo exigiera, podría hacerse una ampliación de aportaciones (30).

Muy pronto, a los quince días de la celebración del Consejo en el que se sentaron las bases para la emisión de aportaciones, la Federación recibió 32.945 fanegas de trigo y 112.250 pesetas, cantidades equivalentes-

(29) Esta base parece que posterga un tanto al modesto aportacionista de trigo sólo, es decir, al pequeño labrador sin dinero, aunque también es verdad que éste no podía destinar su escaso producto a la inversión.

(30) L. A. F. V., nº 1, fls. 1-2, 1 de marzo de 1919.

tes a un 21 por ciento y a un 37,3 por ciento respectivamente de las emisiones anunciadas (31). Durante los meses siguientes fueron entregadas más aportaciones, pero, a finales de aquel mismo año 1919, el Consejo directivo da muestras de preocupación, porque la suscripción de aportaciones no llega aún al volumen esperado, por lo que acuerda exigir a los sindicatos que tomen, sin dilación, las que se han comprometido a suscribir. Unos meses más tarde ruega a las mismas entidades locales «que por todos los medios procuren contribuir con la mayor cantidad posible para los gastos de la construcción de la Fábrica» y, un mes más tarde, en abril de 1920, ante la necesidad de liquidez monetaria, acuerda «estimular a los sindicatos a que contribuyan con mayor número de aportaciones en dinero, para, así, tener mayor participación en la Fábrica», (32). Ya en octubre de 1920, en vísperas de la inauguración de la Fábrica y a raíz de la recolección, se fija como plazo límite para la entrega de aportaciones de trigo, el último día de octubre, de tal manera que no serán admitidas las presentadas con posterioridad, con la advertencia de que será la misma Federación la que cubrirá el resto de aportaciones no suscritas, aunque podría cederlas después a quien las solicitara. Puede comprobarse, en efecto, en los años sucesivos, cómo la Federación, a través de la Cooperativa Harinera, a quien le ha cedido la Fábrica, suple frecuentemente la cantidad de trigo que hace falta hasta el total de lo que se necesita para la molturación durante la campaña (33).

Hay un año, el de 1925, en que el ofrecimiento de aportaciones por los socios y por los sindicatos es muy abundante, comportamiento en el que, con seguridad, tuvo gran influencia la cosecha de la zona, de índice elevado al igual que el de la cosecha nacional, la cual representó el máximo hasta entonces (34). Las aportaciones suscritas por Luciano Moncada, del Sindicato de Vega de Ruiponce, fueron nada menos, que cincuenta de la serie A, es decir, 5.000 pesetas en metálico y 2.500 fanegas de trigo, lo que representaba la suscripción más elevada de un socio hasta el momento. Asimismo el Sindicato de Bustillo de Chaves, con una suscripción de 95 aportaciones de la serie A, representó el máximo exponente hasta la fecha, por lo que a sindicatos locales se refiere. Aquel año el trigo ofrecido en aportaciones de la serie E, o de trigo sólo, fue «excesivo», por lo que el Consejo directivo decidió que se

(31) *Ibidem*, f. 4, 15 de marzo de 1919.

(32) *Ibidem*, fls. 12-15, 6 de noviembre de 1919, 6 de marzo de 1920 y 20 de marzo de 1920.

(33) *Ibidem*, f. 20. Puede verse en distintos años la suplencia de trigo por la Cooperativa harinera. Así, por ejemplo, ver en el citado libro de Actas, f. 58, 7 de octubre de 1924.

(34) Acerca de la cosecha de 1925 y los años inmediatos, ver MATEO MARTINEZ, *La cuestión triguera en Tierra de Campos (1917-1936)*, *El Partido de Villalón*, en *Investigaciones Históricas*. Universidad de Valladolid. 1. (1979). pp. 281-282.

prescindiera de 10.000 fanegas ofrecidas, para lo cual se hizo un prorrateo de rebaja entre los socios que solicitaban en una proporción mayor a la de su producción (35).

La producción diaria a que se aspiraba en la Fábrica, era, en los primeros años, de 15.000 kgs. aproximadamente, aunque tardó unos años en lograrse. Una vez construída, había sido cedida a la Cooperativa Harinera, la cual se constituyó inmediatamente en la primera sección de la Federación, con el nombre de *Cooperativa Harinera La Providencia*. Esta sección tenía su Junta directiva y sus oficinas propias, administrativamente necesarias para que el Consejo directivo de la Federación tuviera siempre presente el estado de la Fábrica: trigo necesario para la molturación, existencias de harina, etc. Ahora bien, esta sección no dispone de recursos para la amortización de la fábrica que ha recibido y que es un capital en sus manos, por lo que se compromete a abonar a la Federación el 6 por ciento anual por el capital invertido en la construcción de la fábrica, cuyo coste total fue de 412.000 pesetas y, además, entregar a un fondo de reserva para amortización de este capital, 0,25 pesetas por cada fanega molturada, compromiso que cumplió año tras año (36).

La Cooperativa Harinera es una sección de la Federación, pero la más potente y como la clave de la vida de la entidad. En sus primeros años, sobre todo, se diría que toda la vida económica gira en torno a ella: aportaciones, mercado harinero, paneras-almácenos, precios, transporte, etc. Era, por lo tanto, de una gran transcendencia la normativa relacionada con la entrega y cobro del trigo, en definitiva con las aportaciones, las cuales eran tema constante en las sesiones del Consejo directivo. No es de extrañar que, al hilo del desarrollo industrial de la Cooperativa Harinera, ésta propusiera la modificación de las bases del Reglamento de la Fábrica, es decir, de la normativa referente a la suscripción de aportaciones. A primera vista, la lectura de esta modificación puede inducir a la interpretación de que las aportaciones de las series A, B, C y D, o sea, las de trigo y dinero y las de sólo dinero, reciben un trato de preferencia en relación con las de trigo o serie E, ya que a estas últimas se les señala un plazo fijo para la solicitud, mientras que las restantes series podían adquirirse en cualquier época, siempre que no estuvieran cubiertas, por supuesto (37). Más aún, en 1931, a los diez años del acuerdo por el que se introdujeron

(35) L. A. F. V., nº 1, f. 74, 4 de agosto de 1925, y 4 de mayo de 1926 (en cuanto a Bustillo). En cuanto al exceso de trigo ofrecido: f. 68, 5 de octubre de 1925.

(36) El coste total de la Fábrica consta en varios documentos. Puede verse en *Memoria de la Cooperativa...*, o. c., p. 29. La referencia al traspaso de la Fábrica a la Cooperativa, con las condiciones indicadas, en *Voz Social*, octubre de 1924.

(37) L. A. F. V., nº 1, f. 28, 3 de julio de 1921.

modificaciones, entre las cuales se encontraba la indicada anteriormente, se acordó que, en el caso de que la oferta de aportaciones fuera superior a la capacidad de la Fábrica, serían «preferidos los socios poseedores de las aportaciones de la serie A. B. y C» (38). Lógicamente los aportacionistas de estas últimas series disfrutaban de una posición económica más holgada o menos estrecha —según los casos— que los de la serie E, demostrable por el hecho de que, con el trigo, entregaban también dinero, mientras que los últimos, los que ofrecían solamente trigo, no dispondrían de liquidez monetaria muchos de ellos.

La explicación de tales decisiones puede residir en el hecho de que la situación de la Cooperativa Harinera no se encontraba normalmente boyante de dinero y se veía precisada a estimular a los socios no desprovistos del mismo, además de que la aportación de ambos medios, de trigo y de dinero, era la más vinculante al proceso cooperativista. No tendría nada de extraño que la Cooperativa y la Federación conocieran casos de socios que aprovechaban a la Asociación para que les resolviera su particular «cuestión triguera» y que destinaran su dinero a otro tipo de inversiones, lo que sería más probable en algunos grandes propietarios y especialmente en los absentistas. Por otra parte, consta que, a veces, se toman acuerdos de trato preferente para los de la serie E, especialmente en el mes de septiembre, y sobre todo si sus aportaciones de trigo no eran elevadas, lo que era interpretado como una atención al labrador pequeño (39). También se ha de tener en cuenta que la decisión de no admitir aportaciones de trigo superior a la producción de los socios, afectaba por igual a los aportacionistas de las distintas series, e igualmente a los sindicatos en relación con la producción de sus socios (40). Hubo un año, el de 1929, en el que aumentó notablemente el número de aportacionistas de trigo, «observándose con satisfacción —según un suelto de *Voz Social*— que, en su mayoría son (aportaciones) de pequeños agricultores», los cuales son conscientes de las facilidades que se ofrecen, «inspiradas en el deseo de que disfruten de los beneficios de la Cooperación no sólo los de arriba, sino de manera esencial los de abajo». En efecto, en septiembre de este año, se ofrece a quien lo necesite, el 95 por ciento del valor del trigo en relación con el precio del mercado, quedando el 5 por ciento restante pendiente de las liquidaciones trimestrales (41). Se ha de tener en cuenta que la cosecha

(38) L. A. F. V., nº 1, f. 28, 3 de julio de 1931.

(39) *Ibidem*. 5 de septiembre de 1931. «Se acuerda adelantar a los aportacionistas de la serie E, que no excedan de cien fanegas, trigo al 85 por ciento», es decir, entregarles por adelantado el 85 por ciento del precio del trigo en relación con el precio del mercado.

(40) L. A. F. V., nº 1, f. 76, 3 de agosto de 1926. Se refiere a los sindicatos. Para los socios, ver nota 35.

(41) *Voz Social*, septiembre de 1919. Título: *Ese es el camino*.

del año anterior había sido catastrófica, por lo que la situación general de los labradores en el año 1929, era especialmente deficitaria.

Llama la atención, en cambio, que, a los dos años y tras esta euforia, al final de la campaña 1930-1931, el Consejo directivo de la Federación acuerde admitir como aportacionistas de la serie E a todos los labradores», a fin de obtener 12.000 fanegas de trigo que necesita la Fábrica para la molturación del cuarto trimestre (42). Esta laguna ¿era debida al recelo de los socios? ¿Por qué no suplió la Cooperativa mediante compras las fanegas no recibidas de los socios y los sindicatos? ¿No pudo hacer esto por dificultades económicas, o por encontrarse el mercado sin grano en aquellas fechas? La respuesta la publica la Federación en su periódico en el mes de mayo: por «las dificultades que encuentran los labradores para la venta de sus trigos, y con el fin de facilitarles fondos con qué atender a sus necesidades». La cantidad admitida no era en realidad grande en proporción con la utilizada normalmente en la molturación de aquellos años, que llegó a superar pronto las 100.000 fanegas de trigo, como veremos más adelante. En conjunto, los socios de los distintos sindicatos participaron con sus aportaciones a un ritmo creciente. Pueden verse las aportaciones de trigo para la campaña de 1934-1935 (Cuadro 1).

Salta a la vista que las aportaciones de trigo, 173.549,36 fanegas, en la campaña de 1934-1935, llegaron a una cota muy elevada, hasta el punto que ésta rebasaba la capacidad molturadora de la Fábrica, de tal manera que empezó a plantearse seriamente la cuestión de su ampliación. El número de 863 socios aportacionistas de trigo en dicha campaña es muy considerable, ya que representa casi el cincuenta por ciento del total. Sería muy importante conocer el nombre de cada uno de ellos, ya que este dato nos aclararía plenamente quiénes se interesaban más por la acción cooperativista y por la obtención de beneficios a través de la entidad. A pesar de ello, la lectura del número de socios aportacionistas de la campaña y la media de fanegas aportadas por los socios de cada sindicato, nos revela notablemente la vida de cada asociación local y, de alguna manera, la participación de los pequeños labradores. Así, el Sindicato de Villalón es el que aporta más fanegas, nada menos que 40.722,80. Se ha de tener en cuenta, a este respecto, que es el centro comarcal y, como ocurre frecuentemente, es el núcleo de población más numerosa, con un término municipal extenso, ciertamente, pero no el mayor del partido, que pertenece a Mayorga. La diferencia aportacionista entre estos dos núcleos de población es muy notable, ya que los socios

(42) L. A. F. V., nº 2, f. 25, 6 de junio de 1931.

Cuadro 1

SINDICATOS	Fanegas	Número de socios	Media de fanegas/socio
Barcial de la Loma	508	4	127
Becilla de Valderaduey	3.369	23	146.478
Bolaños de Campos	5.219,080	58	89,984
Bustillo de Chaves	9.510	9	1.056,666
Cabezón de Valderaduey	936	7	133,714
Castroponce	3.059	24	127,049
Herrín	15.129	77	196,480
La Unión de Campos	3.553,520	36	98,708
Mayorga de Campos	16.028	51	314,274
Melgar de Abajo	2.975	25	119
Melgar de Arriba	2.114	22	96,090
Monasterio de Vega	878	6	146,333
Saelices de Mayorga	3.110	36	86,388
Santervás de Campos	596	9	66,222
Valdunquillo	3.359,20	37	90,787
Vega de Ruiponce	15.782,280	68	232,092
Villacarralón	9.115	18	506,388
Villacid	6.520	55	118,545
Villafrades	6.904	35	197,257
Villagómez la Nueva	3.720	29	128,275
Villalán de Campos	4.604	35	131,542
Villalba de la Loma	2.166	8	270,750
Villalón	40.722,480	129	315,678
Villanueva de la Condesa	8.213,480	27	304,202
Villavicencio de los Caballeros	4.718	32	147,437
Zorita de la Loma	718,920	3	246,306
TOTAL	173.549,36	863	

FUENTE: Elaboración personal sobre datos de *Voz Social*, febrero de 1935.

del Sindicato de Mayorga entregan 16.028 fanegas, menos de la mitad, por tanto, que los de Villalón. La media de fanegas por socio es, sin embargo, casi la misma: 315,678 los de Villalón y 314,274 los de Mayorga. La diferencia más notable entre ambos viene dada por el número de socios aportacionistas de cada sindicato: 129 en Villalón y 51 en Mayorga, lo que representa un 152,94 por ciento más aportado por los primeros, cuando la diferencia de población a su favor no pasaba de un 50 por ciento, lo que permite concluir que la vida cooperativista se desarrolló mucho más en Villalón que en Mayorga. Por otra parte, la cifra absoluta

de 129 aportacionistas hace suponer con suficiente fundamento que, entre ellos, predominaban los medianos y pequeños labradores, ya que el número de grandes propietarios en el espacio comarcal del partido de Villalón, no pasaba de un 5 por ciento, porcentaje que no hay inconveniente en admitir que fuera un tanto superior en cuanto a los aportacionistas, ya que, entre éstos, había entonces algunos colonos que labraban una extensión considerable de tierra (43).

El pueblo que refleja un índice más alto por razón de las aportaciones, es Villanueva de la Condesa. 27 socios, la mayoría de los vecinos, aportan 8213,480 fanegas, con una media de 304,202 por socio, índice que revela una participación equilibrada, ya que no es un pueblo que se caracterice por una estructura de propiedad de terratenientes. En cambio Villacarralón, con 9.115 fanegas de trigo aportadas por 18 socios y una media de 506,388 fanegas por socio, sugiere la presencia, entre ellos, de un número considerable de socios labradores acomodados, ya que no es posible interpretar que pudiera haber, entonces, 18 vecinos con capacidad económica para hacer tal aportación.

Por último, cabe señalar que el cuadro comentado anteriormente, correspondiente a la campaña 1934-1935, representa el índice más alto, hasta entonces, de trigo aportado y molturado. En estos años finales de la República, la Federación no necesitó urgir a los sindicatos ni a los socios la necesidad de su participación mediante las aportaciones ni, como había hecho en los comienzos, exigir a cada sindicato una cantidad para contribuir, entonces, a la construcción de la Fábrica (44). Los socios de la Federación del partido de Villalón no vacilaban ya en llevar el trigo a la Fábrica de su Cooperativa Harinera, impulsados por dos factores: la confianza en la obra social creada y —no lo podemos olvidar— la situación cada vez más angustiosa del mercado triguero.

4. La ampliación de la Fábrica de harinas

Se hizo necesaria la ampliación de la capacidad molturadora de la Fábrica de harinas. Tal necesidad no se sintió durante los primeros años de actividad, pero no tardó mucho en plantearse la cuestión de la ampliación, primero como conveniencia y después como necesidad. Ya en el año 1927 «se presentó a la consideración de la Junta (directiva) la ampliación de la Fábrica, exponiendo las bases para realizarla» y

(43) Sobre la estructura de la propiedad en este espacio comarcal, puede verse la obra de M. PEÑA SANCHEZ, *Crisis rural y transformaciones recientes en Tierra de Campos*. Valladolid, 1975. Especialmente pp. 133-139.

(44) L. A. F. V., nº 1, f. 15, 1 de mayo de 1920.

proponiendo la cuestión para ser tratada en el Consejo General que se celebraría a comienzos de 1928 (45). Pero la campaña de 1928-1929 no fue la más adecuada para acometer la empresa, ya que se padecieron las consecuencias de la pésima cosecha de 1928 y el impacto creciente de las condiciones desfavorables del mercado triguero, hasta el punto que, a finales de 1929, la Federación se vio precisada a «gestionar un crédito necesario a la Cooperativa Harinera, motivado por la paralización del mercado triguero» (46).

A pesar de las dificultades de mercado, la actividad de la Fábrica no decae y la Federación decide adquirir una finca lindante con la Fábrica de harinas, para ampliar el espacio útil de la misma y de la sección de Panadería, que había empezado a funcionar pocos años después de la primera (47). No parece que en el año 30 e inmedios siguientes se vieran claras las posibilidades de ampliación, ya que, durante este tiempo, se procede a la instalación de medios técnicos cuyo importe debía ser relativamente costoso. Así, el molinero y dos vocales del Consejo ejecutivo visitan las fábricas harineras de Cevico y Matapozuelos, para informarse acerca de los trituradores de las mismas, a fin de que la Federación pueda optar por la compra de uno del mismo tipo, en el supuesto de recibir un informe favorable acerca de su funcionamiento (48). No era una novedad la práctica de visitar otros establecimientos con el fin de observar el funcionamiento de los mismos. D. Fulgencio Sánchez y D. Hipólito Cabrerros se habían desplazado a Olite, en los días en que se inició la construcción de la Fábrica de Villalón, para conocer sobre el terreno el sistema de funcionamiento de la Fábrica de harinas, propiedad del Sindicato Agrícola Católico de aquella localidad. Ahora, del año 1930 al de 1934, se hace necesario renovar útiles mecánicos, unas veces por desgaste y otras porque lo requiere el volumen industrial, como la instalación de dos motores eléctricos en la Fábrica, destinados el uno al molino de piensos que funciona desde hace algunos años y el otro para uso de la panadería, a fin de no distraer la fuerza motriz que requiere por sí sola la molturación del trigo (49).

El año 1933 se decide estudiar seriamente la conveniencia de la ampliación de la capacidad molturadora de la Fábrica de harinas. El Consejo de Administración entiende que es necesario, para tomar una decisión positiva, el estudio económico que permita ver la posible compensación de la inversión, por lo que se acuerda realizarlo, ya que es

(45) *Ibidem*, f. 88, 6 de diciembre de 1927.

(46) L. A. F. V., nº 2, f. 10, 3 de diciembre de 1929.

(47) *Ibidem*, fls. 9 y 16, 1 de octubre de 1929 y 2 de julio de 1930.

(48) *Ibidem*, f. 14, 6 de mayo de 1930.

(49) L. A. F. V., nº 3, f. 55, 2 de octubre de 1934.

evidente que el problema urge, porque hay que atender a «las cada vez más numerosas peticiones de aportaciones formuladas por los socios» (50). Este acuerdo, tomado en la Asamblea General celebrada en abril de 1933, se traduce en otro del Consejo de Administración, que, facultado por aquélla y tras el previsto estudio económico, decide el 5 de marzo de 1934 «en principio ampliar la capacidad de molturación de la Fábrica de harinas La Providencia hasta la capacidad de 30.000 kgs. diarios», la cual era de 15.000 hasta entonces. Asimismo se acuerda el procedimiento de su financiación, que será similar al que se había empleado para la construcción, consistente en abrir una emisión de aportaciones de las series A, B, C y D, las cuales podrían ser suscritas por los sindicatos federados y los socios de los mismos con arreglo a las bases reglamentarias (51).

En efecto, el número de socios que llevaba el trigo a la Cooperativa Harinera, había crecido en una gran proporción. Así, en la campaña 1930-1931 fueron 205 los que realizaron tal operación, número que produjo ya satisfacción a la entidad, hasta el punto de considerarlo suficiente para tener fábrica propia. Es posible que esta visión fuera demasiado optimista, a no ser que aquellos aportacionistas fueran labradores de mucha extensión de terreno en su mayoría, pero no cabe duda que, en la campaña de 1934-1935, la euforia tuvo un fundamento sólido, ya que fueron 863 los socios que llevaron el grano a la Cooperativa, entre los cuales ya no cabía duda de que se encontraban numerosos labradores pequeños y medianos (52). El ritmo de ascenso casi ininterrumpido en el acercamiento a la Fábrica, puede verse en las aportaciones de las sucesivas campañas: de la de 1920-1921 a la de 1936-1937 (Gráfico nº 1).

Como puede verse en la información reflejada en el gráfico nº 1, la molturación solamente cede en su línea ascensional en las campañas 1927-1928 y 1928-1929. El descenso de aportaciones de trigo en esta última, estuvo condicionada, sin duda, por la mala cosecha de 1928, y, en conjunto, estas dos campañas están particularmente afectadas por la agudeza de la crisis triguera que se manifiesta especialmente al final de la Dictadura (53). Puede observarse, no obstante, que la molturación es

(50) *Voz Social*, abril de 1933. Reseña de la XIV Asamblea General.

(51) Publicado en *Voz Social*, marzo de 1934.

(52) *Voz Social*, septiembre de 1931. En el apartado anterior, información y comentario acerca de la campaña de 1934-1935. Puede observarse la diferencia de fanegas que aparecen en esta campaña, entre el cuadro (173.549,36) y el Gráfico nº 1 (153.000). Nos atenemos a las fuentes que se citan. En cualquier caso, dicha campaña mantiene la cota más alta de aportaciones hasta la fecha e incluso en relación con algunos años posteriores.

(53) La cuestión de la crisis triguera en estos casos, puede verse en MATEO MARTINEZ, *La cuestión triguera...* o. c., pp. 280-282.

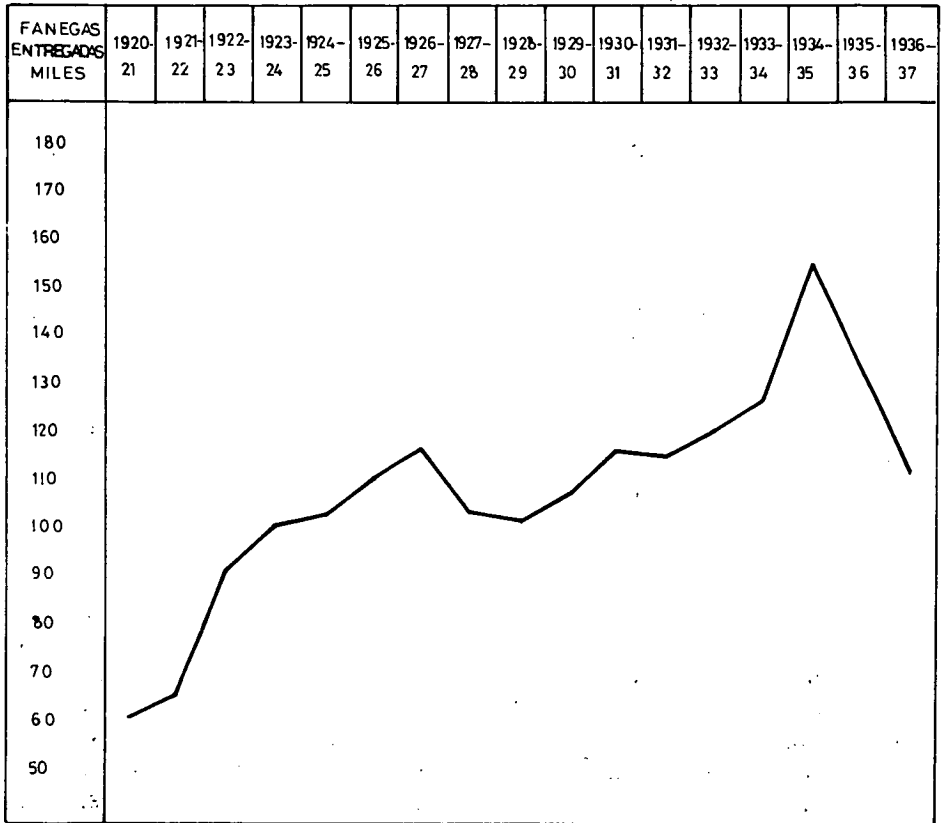


GRAFICO Nº 1.—Fanegas de trigo entregadas por los aportacionistas de la Federación de Villalón durante las campañas de 1920-1921 a 1936-37.

FUENTE: Elaboración personal sobre L. A. F. V., núms. 1, 2 y 3 y *Voz Social*, años 1933, 1935, 1937 y 1938.

muy superior a la de los primeros años del funcionamiento de la Fábrica. En cuanto al descenso de la última campaña, la de 1936-1937, la explicación reside, fundamentalmente, en la escasez de la cosecha de 1936, aunque también pudieron influir los acontecimientos nacionales de este mismo año.

El índice más alto en la actividad de la Fábrica corresponde a los años de la República, especialmente a los últimos, cuando la Federación no vacila en acometer la empresa de ampliación de la Fábrica. El mayor número de fanegas molturadas corresponde a la campaña 1934-1935, año en que se decidió definitivamente la ampliación, por el gran aumento que hubo en la solicitud de aportaciones. La campaña siguiente, 1935-1936, es la más próxima a la anterior en volumen de producción, no habiéndola igualado o incluso superado, por la paralización de la actividad fabril durante medio año, como consecuencia de las obras de ampliación, realizadas desde diciembre de 1935 a mayo de 1936 (54).

No cabe interpretar, sin embargo, que este apogeo de la Cooperativa Harinera durante los últimos años de la República, obedeciera a un cambio de signo en la política agraria del bienio gilroblista o radicalcedista, pasada ya la inquietud y alertamiento producidos por la Ley de la Reforma Agraria del bienio azañista. El triunfo electoral de las derechas a finales de 1933, no supuso una inyección de optimismo en la zona de Villalón. Para los labradores no se resolvió su aspiración de que el trigo tuviera «el necesario, imprescindible valor retributivo». El factor que indirectamente galvanizó a aquellos labradores, fue la persistencia de un mercado triguero sin regular. Se convencieron de que, entonces, no tenían otro mecanismo de defensa que *la cooperación*. En pleno bienio azañista, a mediados de 1933, la Federación se siente ya orgullosa del progreso de su obra, cuya fama ha rebasado los límites de Tierra de Campos, hasta el punto de consignar en la Memoria de la Asamblea General nº XIV, que la entidad recibe continuas muestras de interés por la labor realizada, a través de las cartas y visitas en las que le piden información y estudian el funcionamiento de las distintas secciones (55). Los años siguientes, 1935 y 1936, reflejan, simplemente, el punto cenital de un desarrollo iniciado

(54) En agosto de 1935, en una sesión extraordinaria, el Consejo directivo acuerda «que la ampliación de la Fábrica se lleve a cabo con la mayor celeridad posible». Ver L. A. F. V., nº 3, f. 79. El segundo trimestre de la campaña 1935-1936 no tuvo liquidación al final del mismo (en el mes de febrero) debido a las obras de ampliación. Ver *Voz Social*, marzo de 1936, *Sesión Extraordinaria del mes de marzo*. Tampoco se pudo hacer liquidación al final del tercer trimestre de la campaña, por la misma razón. Ver *Voz Social*, junio de 1936, *Sesión Extraordinaria del mes de junio*. En ambas sesiones se acuerda anticipar a los socios aportacionistas que lo deseen, la cantidad de 15 pesetas por fanega, hasta tanto se haga la molturación y la correspondiente liquidación.

(55) En *Voz Social*, abril de 1933.

anteriormente. El volumen mayor de molturación es una demostración palpable, como lo es también el aumento de asociados, la vuelta a la Federación de algún sindicato que se había separado, como el de Cuenca de Campos, la ampliación de las paneras hasta una capacidad de más de 150.000 fanegas, en su opinión las de mayor capacidad y solidez en la comarca (56), la ampliación, por último, de la Fábrica, hasta conseguir una capacidad de molturación de 30.000 a 35.000 kgs. diarios, son signos claros de que esta sección, potenciadora inicial del conjunto de la obra de la Federación, había logrado por su parte, en estos años finales de la República, el objetivo que se había propuesto.

5. Mercado y transporte de la harina

No es el mercado general triguero al que nos referimos en este apartado. Su situación durante el periodo estudiado hasta aquí, se caracterizó, según se ha analizado ya anteriormente, por una infravaloración del producto y, en definitiva, especialmente a partir de 1928-1929, por una agravación de la crisis, que se tradujo en un estancamiento del mismo. Nos referimos concretamente al *mercado* que se tuvo que abrir la Federación de Villalón, para la venta de harinas de su Fábrica, desde el momento en que se inició el funcionamiento de ésta.

El objetivo inmediato de los hombres que constituían aquella Cooperativa Harinera, era librarse de los intermediarios en la negociación de su producto: los fabricantes de harinas y los comerciantes en granos, que contribuían indirectamente a que la crisis triguera resultara más gravosa aún. Construidas las paneras receptoras de trigo y la fábrica molturadora del mismo, era necesaria una actividad comercial a fin de colocar la harina que se obtenía en cada campaña. La «calidad, pureza y blancura de sus harinas» permitió pronto a la Federación, según una reseña de *El Norte de Castilla* en 1922, abrirse un vasto mercado en «todas las regiones consumidoras de España» (57).

No siempre las harinas reunían las cualidades comerciales que apunta la reseña de *El Norte de Castilla* (58), pero es sabido que los trigos de Tierra de Campos habían abastecido en gran parte el mercado del norte de España, por lo que no resulta extraño que la Federación tratara de orientar sus ventas principalmente hacia las regiones norteñas, aunque no descuidara su atención a otras zonas como posibles compradoras.

(56) XVI Asamblea General, 5 de mayo de 1936, en *Voz Social*, mayo de 1936.

(57) *El Norte de Castilla*, 1 de julio de 1922. En una página dedicada a Villalón: «La Provincia. Cooperativa Harinera».

(58) Puede verse en la obra citada: MATEO MARTINEZ, *La crisis triguera...*

Dada la desfavorable situación general del mercado triguero durante aquellos años, la comercialización de la harina debió ser dificultosa, especialmente en algunos momentos, en los que los stoks ponían en peligro la vida económica de la entidad, la cual se veía dificultada para hacer liquidaciones trimestrales definitivas, que eran sustituidas por liquidaciones provisionales (59).

En cuanto a las plazas con las que tenía relación comercial la Federación, no es fácil precisar el nombre de cada una de ellas ni la cantidad de mercancía adquirida por las mismas. Sí que se conoce, en cambio, el nombre de gran parte de ellas, esparcidas, si no por «todas las regiones consumidoras de España», sí por varias áreas peninsulares, especialmente por algunas de ellas. En el año 1932, avanzado ya, por tanto, el proceso de desarrollo de la Cooperativa Harinera, el Consejo directivo de la Federación, en una sesión extraordinaria, trata de la conveniencia y hasta necesidad de nombrar procuradores en «las plazas con las que trabaja la Fábrica de harinas La Providencia», a fin de que, con el poder general otorgado para pleitos y asuntos contencioso-administrativos, defiendan, si fuera necesario, los intereses de la Federación. Las plazas para las que se acuerda facultar a procuradores, así como el número de éstos en cada una de ellas, son los siguientes:

Plazas	Procuradores	Plazas	Procuradores
Villalón.....	4	Avilés	2
León	1	Gijón.....	2
La Coruña	2	Pola de Laviana.....	3
El Ferrol	2	Oviedo	3
Tuy	2	Madrid	4
Orense	2	Huelva	2
Pontevedra.....	2	Valencia	3(60)
Vigo	2		

Puede observarse cómo en este conjunto de plazas predominan, por regiones y en este momento, las gallegas y asturianas. En cuanto a la plaza de Villalón, la importancia comercial le era propia no solamente por radicar en ella la industria harinera, sino porque una considerable

(59) Se cita, a continuación un acuerdo del Consejo de Administración de la Cooperativa Harinera, que refleja una situación dificultosa en el año 1924: «Teniendo en cuenta el retraimiento en las compras de harina y, por tanto, grandes existencias de la misma, se hace preciso poder precisar con exactitud el precio de la fanega; sin embargo, a efectos provisionales de liquidación, se da un precio a ésta de 75 reales por fanega». L. A. F. V., nº 1, f. 55, 9 de mayo de 1924.

(60) L. A. F. V., nº 3, fls. 14-15, 15 de noviembre de 1932.

cantidad de aquella harina se transformaba en pan destinado a los pueblos del partido.

El *transporte* de la harina desde Villalón hasta los distintos puntos, se hacía por ferrocarril. Aún no se disponía de camiones en este primer periodo, por lo que la Federación estaba condicionada para el transporte de la producción, a la utilización de un tren de vía estrecha, inaugurado a comienzos de siglo y desaparecido recientemente, que transportaba la mercancía a Villada o a Palencia, en donde enlazaba con el ferrocarril del Norte.

Con un criterio muy práctico, se había construido la Fábrica de harinas en las proximidades de la estación de ferrocarril, a fin de disponer de un empalme de vía y un muelle propio, para carga y descarga de mercancías. El medio era el adecuado, pero pronto sobrevinieron las dificultades, que llegaron a poner a la Federación en situaciones de verdadero aprieto. La falta de vagones era frecuente, a juzgar por las quejas constantes con que se manifestaban los de Villalón. Muy pronto, en 1921, se informa que el movimiento de exportación en un trimestre determinado, ha sido muy reducido «debido a la escasez de material ferroviario, que imposibilita por completo el tráfico», de tal manera que, a pesar de que en el mes de septiembre la demanda de harinas había sido muy activa, en el mes siguiente ésta descendió notablemente como consecuencia de no haber podido ser atendidos los contratos pendientes, habiéndose iniciado en este tiempo —se añade— la baja de los precios, lo que ha sido aprovechado para no hacer pedidos (61).

El problema de la falta de vagones será constante, aunque no exclusivo de Villalón. La Federación Católico Agraria de Burgos se queja duramente en 1919, de que no recibe los pedidos de abonos minerales, precisamente por falta de vagones, y ello a pesar de haber hecho reiteradas peticiones al ministro de Fomento (62). Para los villaloneses la situación se prolonga durante los años siguientes: en repetidas ocasiones la Federación no puede dar salida a las harinas, por no disponer de vagones suficientes para cumplir con los compromisos contraídos, lo que se traduce en una lesión de los intereses de los agricultores. Un año, el de 1923, sus quejas van acompañadas de la siguiente información de datos acerca del movimiento de ventas: la producción diaria de la fábrica es de 15.000 kgs., por lo que se necesita disponer de un vagón diario como mínimo para el transporte de la harina y, en cambio, solamente se dispone de uno cada dos o tres días. En consecuencia, según el informe de la entidad, se repite en el mes de

(61) *Voz Social*, noviembre de 1921.

(62) *Diario Regional*, 11 de septiembre de 1919.

octubre de este año lo acontecido dos años antes en las mismas fechas: la acumulación de pedidos por parte de los clientes, al no ser atendidos dentro del plazo conveniente. Incluso se repite también la incidencia en la baja del precio con la consiguiente pérdida para los socios. Otro dato que se inserta, hace referencia al promedio de venta transportado anualmente, cifrado en 400 vagones, lo que, a su juicio, representa doble cantidad que la vendida por un industrial medio (63).

Analizados estos datos ofrecidos por la Federación, puede observarse que el de 15.000 kgs. de trigo de elaboración diaria, es un poco abultado para aquel año, ya que, hasta entonces, no se había sobrepasado las 100.000 fanegas anuales, las cuales serían 119.000, si la molturación diaria fuera ciertamente de 15.000 kgs. La cifra, en cambio, de 400 vagones de harina vendidos anualmente por término medio, se ajusta a la información expuesta en el gráfico del apartado anterior, ya que tal conjunto de vagones, a 10.000 kgs. cada unidad —tal era su capacidad de carga— equivalían a 4 millones de kgs., procedentes de una molturación media aproximada de 79.000 fanegas durante los cuatro años de actividad de la Fábrica (64).

La Cooperativa Harinera trata de superar estas situaciones difíciles y, a veces, como en la expuesta anteriormente, ocurrida a comienzos de la Dictadura, acude, mediante instancia, al Directorio Militar, de quien obtiene la solución. Pero las situaciones se repiten, como en 1926, en que los ánimos se encresparon un tanto, al parecer, ya que, en el Consejo General o Asamblea, se acordó acudir a todas las autoridades, a fin de obtener los vagones necesarios para el transporte de las harinas y, si fuera preciso, convocar a todo el Consejo en pleno para, en un día determinado, presentarse todos ante el Gobernador Civil de Valladolid o ante el Ministro de Fomento, si fuera necesario, a fin de conseguir su reclamación (65).

6. Entrega y liquidación del trigo

La Fábrica de harinas disponía de una panera para recibir el trigo de los socios. Su capacidad no era suficiente para recoger el trigo de las aportaciones, por lo que se pensó en construir una nueva, lo que se realizó en el año 1934, cuando tanto aumentó la solicitud de aportaciones (66). Por supuesto que la nueva panera, aunque mucho más grande que la primera y extraordinariamente sólida, como aún se

(63) *Voz Social*, octubre de 1923.

(64) Ver Gráfico nº 1.

(65) L. A. F. V., nº 1, f. 71. 5 de enero de 1926.

(66) *Memoria de la Cooperativa...* o. c., p. 29.

puede comprobar, tampoco sería apta para mantener almacenado el trigo indefinidamente. Por ello, desde el principio se acordó señalar los diferentes plazos de entrega del cereal para su molturación, en cada uno de los trimestres de la campaña harinera.

La campaña tenía la duración de un año, que no coincidía con el año natural, sino que se extendía de septiembre a septiembre. Los períodos de la campaña eran trimestrales: el primer trimestre comprendía los meses de septiembre, octubre y noviembre; el segundo, los de diciembre, enero y febrero, y así sucesivamente. Ahora bien, como las liquidaciones de la Cooperativa Harinera eran trimestrales, el ingreso del trigo era regulado de acuerdo con la prevista actividad de la Fábrica para cada trimestre. En líneas generales, esta operación debería hacerse por cuartas partes y cada una de éstas dentro del último mes del trimestre anterior al de la correspondiente molturación (67).

Ciertamente, no era posible disponer de capacidad para recibir a un tiempo todo el trigo ofrecido por los socios, de ahí que se graduara su entrega, relacionada directamente con la molturación y liquidación trimestral, aunque también las circunstancias influían en la toma de acuerdos que hacían flexible la norma general, tales como el permitir a los socios la venta de una parte del trigo comprometido con la Cooperativa, o, en determinados momentos, autorizar el ingreso de una cantidad superior a la que les correspondía en un trimestre. A veces, la imposibilidad de recibir todo el trigo por parte de la Fábrica y la apremiante necesidad de dinero por parte de los labradores, influían en la autorización de que se recogiera el trigo en la panera del sindicato local, quien negociaba directamente con la Federación el correspondiente anticipo del importe (68).

La liquidación del trigo se hacía al final de cada trimestre, pero antes, en los primeros días de esta fase, se había fijado un precio provisional de acuerdo con el índice aproximado del mercado de la región y, a tenor del mismo, se anticipaba al socio que lo pidiera, un 75 por ciento generalmente, y a veces más, de dicho precio, a un interés del medio por ciento mensual (69). La financiación de este anticipo la hacía la Federación con dinero prestado por el Banco Agrícola Villalonés, una sección de la entidad, y, cuando era necesario, con el obtenido a través de negociaciones bancarias. Así, en la campaña 1934-1935, que registró el índice más elevado de aportación triguera, se vio precisada a

(67) L. A. F. V., nº 1, f. 28, 3 de julio de 1921.

(68) Son múltiples las actas en las que se expresan los distintos acuerdos a que se hace referencia. Ver L. A. F. V., nº 1, fls. 11, 15, 17, etc., años 1919, 1920, 1921 y otros sucesivos.

(69) Puede verse en numerosas actas la fijación del precio provisional: L. A. F. V., nº 1, fls. 20, 29, 42, 46, etc., años 1920, 1921, 1922 y otros sucesivos.

negociar créditos con garantía Warrants en el Banco de España por un valor de 750.000 pesetas, gracias a lo cual pudo entregar a los aportacionistas más de dos millones de pesetas en concepto de anticipo (70).

Las condiciones y estado del trigo eran controlados en el momento de su entrega en las paneras de la Fábrica, al menos esta vigilancia se ejerció al cabo de unos años de actividad. Conviene que tengan en cuenta los aportacionistas —se les comunicó a éstos en septiembre de 1929— que no se recibirán en la Fábrica trigos que pasen de los límites siguientes: suciedad, un 3 por ciento; anisete, 1 por ciento; amargadera, 1 1/2 por ciento; hinojo, alverjón, cardillo..., 1 1/2 por ciento. Tampoco sería admitido ningún trigo húmedo (71). Este acuerdo no se quedó en papel mojado, ya que, en años sucesivos, fueron rechazados no pocos carros de trigo por no ajustarse a las normas dadas (72).

Uno se pregunta cuál fue la liquidación definitiva del trigo aportado por los socios a la Federación durante aquellos años hasta 1936. Adelantemos que la entidad se siente satisfecha por el logro obtenido en conjunto. No hay que extrañarse, sin embargo, de que no fuera elevada la diferencia de precio entre el obtenido por la Federación a través del trigo transformado y comercializado en harina y el del trigo en el mercado general. A veces la diferencia fue mínima e incluso la liquidación de algún trimestre no rebasó el precio medio del mercado. Recordemos las dificultades a que estuvo éste sometido durante el período estudiado hasta aquí: 1919-1936. Los precios, como es sabido, se despeñaron en septiembre de 1921, se recuperaron un tanto al año siguiente, para descender a una cotización ínfima en septiembre de 1923. La recuperación que se operó en 1924, así como las oscilaciones de los años siguientes de la misma década, se quedaron muy lejos de la cota alcanzada por los precios del trigo en Valladolid en el año 1920, en que había llegado a 63 pesetas q. m., cifra que, durante muchos años, les parecería a los labradores haber sido soñada (73).

Durante los años de la década siguiente —1930-1936— tampoco experimentó alivio el mercado triguero a escala nacional ni regional. La lectura de precios en el mercado de Valladolid a través de la prensa, *El*

(70) *Voz Social*, abril, 1935, XVI Asamblea General de la Federación.

(71) *Ibidem*, septiembre de 1929.

(72) L. A. F. V., nº 3, f. 17, 7 de febrero de 1933: «Se dio cuenta del trigo rechazado en el mes por el recibidor, pareciendo bien a la Junta». En abril de 1937: «Hasta la fecha han sido rechazados 43 carros de trigo por venir en malas condiciones de limpieza y con abundancia de semillas extrañas». Se indican los nombres de los pueblos y el número de carros rechazados de cada uno. Ver *Voz Social*, abril de 1937.

(73) En MATEO MARTINEZ. *La cuestión triguera...*, o. c., Puede verse el gráfico nº 1: cotización media del trigo en el mercado de Valladolid en los años 1919-1929.

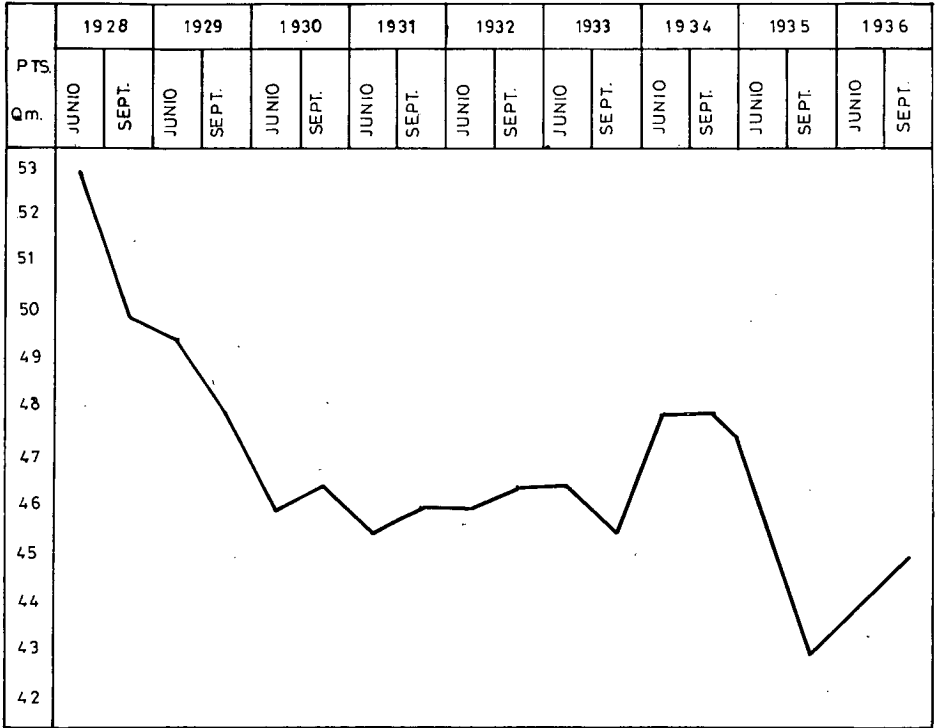


GRÁFICO N^o 2.—Cotización media del trigo en el mercado de Valladolid en los años 1928-1936.

FUENTE: Elaboración personal sobre información de *Diario Regional*.

Norte de Castilla y el *Diario Regional*, nos permite observar cómo aquellos no sólo no logran recuperarse en relación con la década anterior, sino que incluso su media es de descenso. El gráfico nº 2, inserto a continuación, refleja la cotización media del trigo en el mercado de Valladolid durante los años 1928-1936 en los meses de junio y septiembre, según la información del *Diario Regional*, referente al precio en fábrica.

Los precios son realmente bajos, desproporcionados, desde luego, entre el coste de producción y el poder adquisitivo de los mismos, pero es que la situación del mercado, a partir de los años 1928-1929, se deterioró aún más por atravesar fases de paralización, cuyas causas eran las mismas que en la década anterior en un grado mayor o menor: importación de trigos extranjeros, falta de acierto en la política cerealista, persistencia de los precios bajos y la consiguiente incapacidad de consumo del labrador mediano o pequeño, etc.

Las protestas de los labradores fueron continuas durante estos años. Unas veces tenían por blanco las decisiones del gobierno de importar trigo, medida aprovechada por los fabricantes catalanes, vascos y otros del litoral, para adquirir trigo de calidad a un precio inferior al nacional: los mercados catalanes y otros del litoral —se lee en el *Diario Regional* en septiembre de 1928 —andan «muy azacaneados con la traída de nuevas partidas de trigo Hard-Winter y Manitoba 2 de Norteamérica y blancos de California» (74). Ciertamente que, en este año, la cosecha fue escasa y el grano de baja calidad, por lo que fue necesaria la importación, pero no todos veían claramente la realidad en todas sus dimensiones, una de las cuales era que la producción del trigo nacional era cara, sobre todo si se la comparaba con el precio de los trigos importados, aparte de la frecuente insuficiencia de la producción nacional. La política agraria cerealista intentó la regulación del mercado triguero, pero no lo consiguió con las distintas disposiciones que tomó: reducción, a veces, de las importaciones, implantación de la tasa mínima del trigo, decreto regulador mediante la norma de una tasa máxima y otra mínima (junio de 1934), concesión de créditos agrícolas sobre la garantía del trigo al módico interés del 5 por ciento (julio de 1934), decreto regulador del mercado para conseguir el cumplimiento de las tasas e impedir las operaciones clandestinas, mediante un organismo provincial único para la contratación del trigo (septiembre de 1935) (75) y otras disposiciones y medidas, que no lograron resolver la situación, a pesar de que algunas de ellas eran pedidas por los

(74) *Diario Regional*, 16 de septiembre de 1928.

(75) *Gaceta*, 30 de junio de 1934; 13 de julio de 1934; 21 de septiembre de 1935.

mismos labradores a través de asociaciones y de entidades administrativas. Así, en el año 1932, el de la cosecha abundante y la importación ordenada por Marcelino Domingo, quinientos agricultores de la zona sur y suroeste de la provincia de Valladolid, piden al ministro que implante la tasa del trigo, «pero fijando, un precio remunerador, teniendo en cuenta las críticas circunstancias por que atraviesan los labradores», al mismo tiempo que piden un aumento del crédito agrícola (76).

La tasa del trigo no fue una norma constante ni de evaluación única. La que se estableció en 1926 y que tuvo vigor hasta finales de la Dictadura, tenía carácter de tasa mínima, pero con un precio diferente en cinco plazos, de septiembre a julio: agosto-septiembre, 45,40 pesetas q. m.; octubre-noviembre, 46,50 pesetas; enero-mayo, 47,50; junio-15 de julio, 48 pesetas; 16 de julio-31 de julio, 47 pesetas. En 1933, en cambio, se establecieron cuatro plazos para la aplicación de la tasa, la cual subió unas cinco pesetas en cada uno de los cuatro plazos (77). Estos precios no eran altos, por lo que eran frecuentes las reclamaciones en pro de su elevación, invocando como argumento, generalmente, el crecimiento de los gastos de producción. Lo más lamentable para el labrador, en relación con las tasas mínimas, era que, con frecuencia, ni siquiera se observaban en las transacciones, ya que el labrador, apurado económicamente, se veía precisado a firmar un recibo que no correspondía al dinero realmente percibido, el cual era frecuentemente de una cantidad inferior. En la prensa de Valladolid se comenta, en 1930, una nota informativa procedente de Zaragoza, en la que aparece al vivo la sangrante realidad de la inobservancia de las tasas: «La tasa no se cumple para los trigos corrientes», dice la nota informativa, y añade: «Como no hay denuncias, todos lo saben, pero nadie se entera. Les hacen firmar en falso y les descuentan tres kgs. en cada quintal». El precio de estos trigos, según la información, era de 43,50 a 45,50 pesetas q. m., y sobre ese precio hacían los compradores un tres por ciento de descuento (78). Esta práctica del mercado de Zaragoza debió estar bastante generalizada. En Tierra de Campos al menos, estuvo en boga en los años treinta (79).

¿Cuál es la explicación de la falta de acierto en las distintas disposiciones de los gobiernos para la solución del problema? No es

(76) *El Norte de Castilla*, 8 de julio de 1932.

(77) Cita de la *Gaceta* en una información del *Diario Regional*, 1 de julio de 1928. La subida de la tasa en 1933, en la *Gaceta*, 26 de octubre de 1933.

(78) *Diario Regional*, 16 de septiembre de 1930.

(79) Información obtenida de antiguos labradores de los pueblos de Campos: Herrín, Melgar de Abajo, Saelices y otros más.

fácil simplificar las causas, pero parece fuera de duda que, aunque los intentos fueran buenos, no lo fue tanto la planificación técnica para abordar *la cuestión triguera*. No sabemos hasta qué punto la fijación de las tasas, por ejemplo, se hizo con conocimiento previo de los costes de producción, aún a sabiendas de que el sistema de producción era caro, propio de una agricultura tradicional, sin mecanización y a pesar de los salarios bajos, pero referente al principal producto de una nación cuya economía era entonces mayoritariamente agrícola. Hubo naciones, como Gran Bretaña, que, al presentarse la crisis triguera, abordaron el problema y llegaron a la solución del mismo mediante una ley inteligente y justa. Ciertamente que la «cuestión triguera» inglesa no pudo tener los caracteres de gravedad propios de la de España, ya que el trigo de aquella nación distaba mucho de representar el índice de riqueza que en España, pero el gobierno desarrolló una política que salvó la producción que necesitaba la nación y los agricultores vieron resuelto su problema económico. La *ley del trigo* (wheat act), informa el corresponsal de *El Debate* desde Inglaterra en 1935, se caracteriza por establecer un sistema de compensaciones a fin de que, sin que exista una tasa, se pueda obtener un precio remunerador a través de medidas protectoras del pequeño agricultor. La ley, según el informe citado, marca un precio regulador. Ahora bien, a la terminación del año agrícola, se determina oficialmente cuál ha sido la cotización media del trigo en todo el país y, consiguientemente, al labrador se le abona la diferencia entre el precio medio del año y el precio regulador, dejando de lado, claro está, dos extremos posibles: por una parte al que hubiese vendido a un precio superior al precio regulador, que, por supuesto, habrá cobrado más beneficiosamente, y, por otra parte, al que haya vendido a un precio inferior al medio del año, con el consiguiente cobro inferior al que había percibido la mayoría. La obtención del capital destinado a estas compensaciones procede de un impuesto abonado por los importadores de trigo y los fabricantes de harinas. Con la aplicación de estas medidas y otras más, proteccionistas ciertamente, el gobierno —afirma el corresponsal Merry del Val— ha conseguido un doble objetivo: el incremento de la producción triguera y la reducción de las importaciones. Suministra, por último, un dato muy importante: que esta ley se ha elaborado «después de conferenciar con todas las partes interesadas» (80).

(80) *El Debate*, 22 de noviembre de 1935. El P. Nevares, tan interesado siempre en los problemas del agro castellano, señala entre las causas del problema triguero, y en particular en relación con la fijación de las tasas, que esta disposición se ha tomado «sin conocimiento previo de los costes de producción», reconociendo, al mismo tiempo, que el labrador produce caro, pero advirtiendo que a la agricultura hay que considerarla «según su valor nacional». Ver A. N..

Otro aspecto merecedor de análisis en esta cuestión de la baja de precios y estancamiento del mercado triguero, sería el relacionando con los precios no sólo de Valladolid, sino de Castilla-León en el mismo periodo. Los datos para ello pueden recogerse en la prensa. Nos vamos a limitar, por ahora, a señalar que, aunque los precios no coinciden en las distintas plazas de la región, la tendencia reflejada por los mismos corre paralela con la marcada por los de Valladolid (81).

Después de esta exposición, tratamos de conocer cuáles fueron los precios de liquidación de la Cooperativa Harinera durante los años estudiados, a fin de comprobar si sus cotizaciones medias anuales, obtenidas de las de los cuatro trimestres de cada año, coinciden o divergen de las de Valladolid en particular y de Castilla-León en general y, al mismo tiempo, ver si hubo diferencia favorable en los precios de la Federación. El gráfico nº 3 comprende las campañas 1920-1921 a 1935-1936, con la omisión de tres campañas cuyos datos no se han obtenido.

El gráfico nos muestra cómo los precios resultantes de la liquidación de la Cooperativa Harinera de la Federación durante los años expresados, experimentan la misma tendencia que los del mercado general. Ello no significa, por supuesto, que los precios fueran exactamente los mismos. En efecto, convertidas las fanegas en quintales métricos para una más cómoda comparación, se observa una ligera diferencia de precio a favor del trigo ingresado en la Federación. La entidad, en la publicación de los balances, hace observar que el beneficio por fanega en relación con el precio del mercado, al cabo de unos años, ha sido de 0,80 pesetas (82), equivalente a 1,86 pesetas de beneficio por q. m. La Federación de Villalón expresa repetidamente su satisfacción por el beneficio obtenido en el trigo aportado por los socios y en el que ella misma adquiere, en algunas campañas, para completar la capacidad de molturación de la Fábrica, pero, al mismo tiempo, hace observar justamente, que el beneficio no está representado únicamente por esos céntimos en fanega, sino por otra cantidad, 0,25 pesetas por fanega multurada, destinada a los fondos de amortización de la Fábrica, al mismo tiempo que interpreta haber logrado un

Cuestiones Agrarias, 3º, *Causas del problema triguero en las provincias productoras*, (s. l. y s. f.), probablemente en Deusto hacia el año 1930. Un apunte. En relación con la importación de trigos y piensos exóticos, escribe en 1930 ante un mercado sin movimiento: «por falta de estadísticas, por la mal entendida reserva de los elaboradores en sus declaraciones, se saturó el mercado español». A. N., *Cuestiones Agrarias*, 3º (s. l. y s. f.), hacia 1930.

(81) Puede comprobarse la indicación, a través de la prensa citada anteriormente: *Diario Regional y El Norte de Castilla*, en los meses de junio y septiembre de los años 1928-1936.

(82) Así, en 1927 en la Memoria del Congreso Cerealista celebrado en Valladolid, *Voz Social*, octubre de 1927.

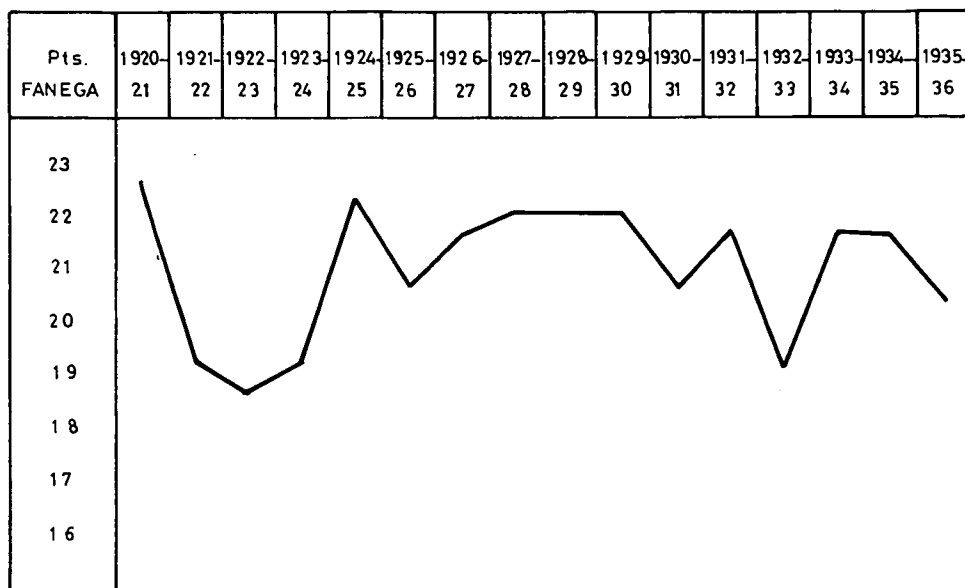


GRAFICO Nº 3.—Precios de liquidación del trigo por fanegas en la Federación de Villalón durante las campañas 1920-1921 a 1935-1936.

FUENTE: Elaboración personal sobre datos de L. A. F. V., núms. 1, 2 y 3, y de *Voz Social* en los números de los años de las campañas expresadas.

beneficio indirecto para socios y no socios, por haber contribuido de alguna manera a regular los precios del mercado triguero de Villalón, que eran, anteriormente, inferiores hasta en una peseta por fanega en relación con los que regían en los mercados selectos, con los cuales, se afirma en 1927, se ha equiparado. A estos beneficios pueden añadirse otros de carácter social general, como el haber creado 30 puestos de trabajo en Villalón (83). Puede afirmarse que, independientemente de una precisa comparación con otros mercados, es indudable que la cantidad de trigo molturado representaba una parte proporcional muy considerable en la producción del partido de Villalón. En efecto,

(83) *Ibidem*. También en *Voz Social*, septiembre de 1925. Anteriormente, en 1923, se afirma, en relación con el mercado de Rioseco, que en éste, el precio era anteriormente 0.50 pesetas superior en fanega, mientras que ahora, debido a la Cooperativa Harinera de la Federación de Villalón, sucede a la inversa, es decir, que el precio del mercado de Villalón supera en 0.50 pesetas al de Rioseco. Ver *La Cooperativa Harinera en pro de la Región Villalonesa*, en *Voz Social*, agosto de 1923.

118.000 fanegas, cantidad aproximada de molturtación en la campaña 1930-1931, equivalentes a 50.740 q. m., a tenor de un rendimiento medio de 9 q. m. por ha., corresponden a un espacio de sembradura de 5.637,7 has., lo que representa un 13 por 100, como mínimo, de la producción triguera del partido, cuya superficie de cultivo de este cereal puede estimarse, durante este tiempo, en unas 40.000 has. como máximo (84).

No parece necesario hacer un comentario extenso acerca de la actitud y comportamiento de la Federación ante la situación general del mercado triguero durante las décadas estudiadas y en especial ante las vicisitudes padecidas por la Región castellano-leonesa, de las que ella era víctima inmediata. Villalón y los pueblos del partido no vacilaron un instante en unirse al activo movimiento desplegado en Valladolid en pro de los intereses agrarios castellanos, estudiado por Palomares recientemente (85). Fueron constantes sus reivindicaciones en favor de un precio remunerador para el trigo, sus protestas contra la importación de trigos «exóticos», sus denuncias por la inobservancia de las leyes de tasas, sus campañas para el logro de un crédito agrícola digno, sus quejas por el desajuste entre el coste de la producción y el precio del producto, su información acerca de la vida precaria del mediano y pequeño labrador castellano (86), actividad que, independientemente de los aciertos o inexactitudes posibles, estuvo al menos respaldada por una vertiente de acción cooperativista práctica.

(84) La superficie de cultivo triguero era, en 1954, un 40 por 100 aproximadamente del total del término de cada pueblo. Ver Hoja declaratoria de superficies en el término en 1 de mayo, de la *Cámara Oficial Sindical Agraria*.

(85) J. M. PALOMARES IBÁÑEZ, *Valladolid 1900-1931*, Valladolid, 1981. Puede verse especialmente «La defensa de la economía de la Región» y «El regionalismo sano», pp. 89-103.

(86) Como ya se ha indicado, la Federación disponía de un órgano de comunicación, *Voz Social*, a través del cual publicaba mensualmente artículos informativos y técnicos acerca de la situación de penuria de tales labradores. Al mismo tiempo no rehuyó esfuerzos para asistir a asambleas regionales y nacionales, etc., como puede comprobarse en dicha publicación y en los libros de actas de la Federación, citados en este trabajo.